



EXP-UBA: 17.126/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales solicita la expedición del título de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo a favor del Licenciado en Ciencias Ambientales Máximo SAENZ, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 5606/97 que establece los requisitos para el ingreso a la Carrera.

Que el interesado posee título de Licenciado en Ciencias Ambientales expedido por la Universidad del Salvador no contemplados en los requisitos previstos para la Carrera.

Que el Comité Asesor de la Carrera analizó y evaluó las asignaturas y los contenidos del plan de estudios de su título de grado, avalando su aceptación como alumno regular, con carácter de excepción.

Que el alumno Máximo SAENZ cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar, con carácter de excepción, la expedición del título de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a favor del Licenciado en Ciencias Ambientales Máximo SAENZ de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



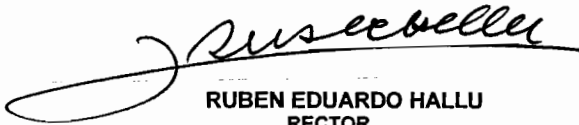
UBABICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 17.126/2009

Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes.
Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 7 7 6 9

mas



RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL